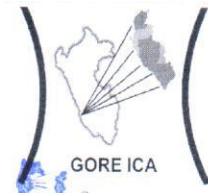




# Gobierno Regional de Ica

Dirección Regional de Salud

U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO



## RESOLUCION DIRECTORAL Nº 366 - 2016-U.E.404-HSJD-PISCO/UPER

Pisco, 09 de Noviembre del 2016

### VISTO:

La Nota Nº 079-2016-DIRESA-ICA-HSJD/UE, El Memorando Nº 920-2016-HSJD-PISCO/D.E.

### CONSIDERANDO:

Que el Texto Único de la Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado con Decreto Supremo Nº 043-2003-PCM, tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regula el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5 del artículo 2º de la Constitución del Perú;

Que la referida Ley dispone la obligación de las entidades de la Administración Pública de brindar la información que les sea solicitada por los ciudadanos sobre la base del principio de publicidad, por lo cual todas las actividades y disposiciones de las entidades estatales se presumen públicas;

Que en su artículo 13º se establece también excepciones para la entrega de la información siempre que se trate de información reservada, secreta o confidencial, siendo responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad la clasificación de la información que posea;

Que la Ley en mención señala además el procedimiento y demás disposiciones relacionadas a la atención de solicitudes de información pública, así como la obligación de cada entidad de identificar, bajo responsabilidad de su máximo representante, al funcionario responsable de brindar la información solicitada;

Que con Resolución Ministerial Nº 252-2013-PCM se Modifica la Directiva Nº 001-2010-PCM/SGP, Lineamientos para la Implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública;

Que con el propósito de agilizar la atención de las solicitudes de información pública, es necesario contar con un Flujograma de Procedimientos para la atención de solicitudes de acceso a la Información Pública;

Que con Nota Nº 079-2016-DIRESA-ICA-HSJD/UE El Jefe de Estadística e Informática solicita de Apruebe mediante Acto Resolutivo El Flujograma de Procedimiento para la Atención de Solicitudes de Acceso a la Información Pública;

REPUBLICA DEL PERU  
GORE ICA - DIRESA ICA  
U.E. 404 Hospital San Juan de Dios Pisco  
PROF. HIREL A. MATINO PERALTA  
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

GORE ICA  
U.E. 404 Hospital San Juan de Dios Pisco  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA  
Sr. Julio César Morillo Zorrilla  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Que con Memorando N° 920-2016-HSJD-PISCO/D.E. El Director Ejecutivo autoriza se proyecte el Acto Resolutivo de Aprobación del Flujograma de Procedimiento para la Atención de Solicitudes de Acceso a la Información Pública;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27806 Ley de Acceso a la Información Pública, Resolución Ministerial N° 252-2013-PCM que modifica la Directiva Administrativa N° 01-2010-PCM/SGP, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, estando a lo autorizado por la R.M. N° 701-2004-MINSA,

Con la opinión favorable de la Dirección de Ejecutiva, Dirección Administrativa, la Oficina de Personal;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR EL FLUJOGRAMA DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ATENCION DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA** el cual consta de 02 Folios; de acuerdo al expediente anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución y por las razones expuestas en la parte considerativa.-----

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR,** la presente Resolución Directoral a las instancias competentes e interesadas para su conocimiento y demás fines pertinentes y disponer que la Unidad de Estadística e Informática publique la presente Resolución en el Portal de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco.-----

**Regístrese y Comuníquese,**

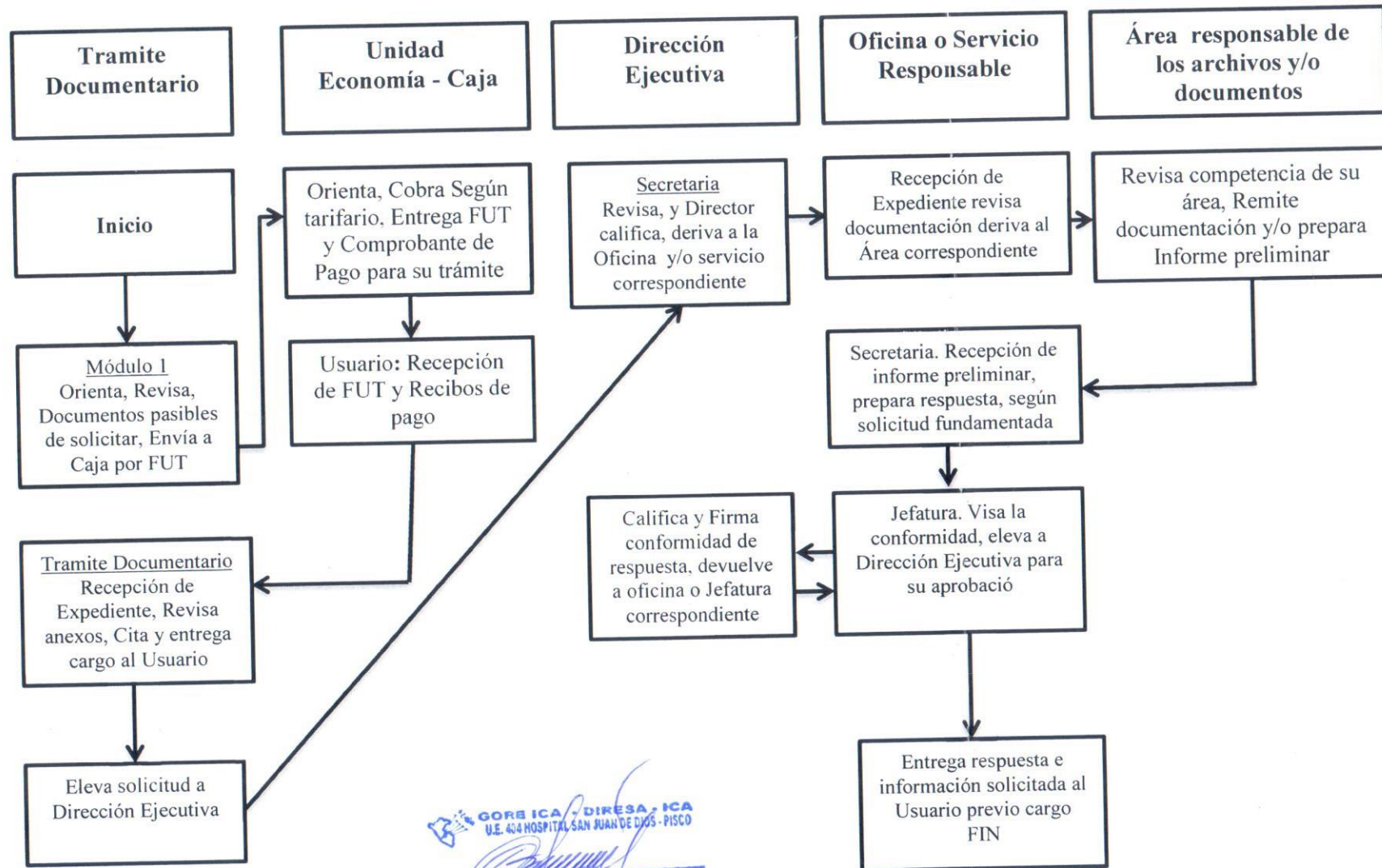
RAER/D.U.E.404  
JCMZ/DIR-ADM  
HAPP/J-UPER  
RSON-SELECC



GORE ICA - DIRESA - ICA  
U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - PISCO  
*[Signature]*  
M.C. ROBERTO A. ESTRADA RODRIGUEZ  
CNR 22051  
DIRECTOR EJECUTIVO



**Hospital San Juan de Dios Pisco**  
**Flujograma: Tramite de Acceso a la Información Pública**




**GORE ICA - DIRESA - ICA**  
 U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - PISCO  
  
**M.C. ROBERTO A. ESTRADA RODRIGUEZ**  
 C.M.R. 22051  
**DIRECTOR EJECUTIVO**